



CAJAMURCIA PREFERENTES, S.A.

Se pone en conocimiento de los titulares de Participaciones Preferentes Cajamurcia Preferentes, S.A. Serie B que, en base a lo dispuesto en el Capítulo II, Punto 2.10.1 del Folleto de emisión, y siguiendo los procedimientos establecidos en el mismo, resulta un tipo de Remuneración nominal para el próximo periodo semestral, del 3,313 % nominal bruto anual (TAE 3,340%).

Así, el cupón pagadero el próximo día 30 de Noviembre de 2.006, se abonarán a dicho tipo, correspondiendo a cada Participación de 500 € nominales, la cantidad de 8,2825 Euros, brutos, sujetos a la retención a cuenta de impuestos vigente en el momento de pago.

29 de Mayo de 2006

POR CAJAMURCIA PREFERENTES, S.A.

**Francisco López Iniesta
Consejero Delegado**